Expediente: **1094/18**
Carátula: **DIAZ ADRIANA DEL VALLE C/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301170506 - DIAZ, ADRIANA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - ABRAHAM, JUAN JOSE-DEMANDADO
30716271648311 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. I Nom. C.J. CAPITAL
20181878356 - ABRAHAM, MAXIMO ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1094/18

H105014855567

JUICIO: DIAZ ADRIANA DEL VALLE c/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1094/18.

San Miguel de Tucumán, 27 de diciembre de 2023

A la presentación efectuada el 19/12/2023 por el letrado Juan Alberto Campero, por el demandado: t engo presente las constancias acompañadas. En su mérito, a los fines de garantizar el derecho de defensa del demandado, atento a lo peticionado, dispongo notificar a la Defensoría NNAYCR de la I Nominación (por la representación asumida en el expediente n° 1222/22 "SANTOS NASSIF MARIANA CONSTANZA c/ ABRAHAM MAXIMO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS) a los fines de que tome intervención en las presentes actuaciones por el accionado Sr. Abraham Máximo Alejandro.

En consecuencia, dispongo suspender los términos procesales en la presente causa a partir de la fecha del cargo que antecede, hasta tanto tome intervención en el presente expediente el representante de la Defensoría NNAYCR de la I Nominación. AM

Actuación firmada en fecha 27/12/2023

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.